



STCSV

202338601903111

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2023

**Señor(a)**

**SANDRA MIREYA AGUDELO**

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CORDOBA

NO REPORTA

mii-ellaagudelo429@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601780382 del 04/10/2023 (Consecutivo Alcaldía Local de San Cristóbal 20235420622631). Solicitud arreglo de andenes de la Calle 27A Sur a la 30 entre la Carrera 3 a la 2 A Este. 1787 2021

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

En atención a la solicitud emitida por la Oficina Local de Gestión del Riesgo, en la cual manifiesta,

*“(...) arreglo de los andenes de la calle 27A Sur a la 30, Carrera 3 a la segunda A este (...)"*

En virtud de lo anterior, se informa que el sector correspondiente a la Carrera 1A, carrera 1 Este, Carrera 3 Este, entre avenida Primero de Mayo y Calle 37 Sur (Proyecto La Araña), hace parte entre otros tramos, de la meta física priorizada para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU 1787 de 2021, el cual tiene por objeto, “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5, cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO 3B-ACI, a través del contrato IDU 1806 de 2021.



STCSV  
202338601903111

Información Pública  
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta el requerimiento mencionado anteriormente, se requirió a la interventoría para que realizara la verificación correspondiente y las acciones necesarias para la atención y aclaraciones a cada una de sus solicitudes, lo cual fue contestado mediante correo electrónico del día 23/10/2023 de la siguiente manera:

1. CIV 4001931 PK 205064: Se iniciaron actividades el pasado 08/07/2023, el cual tiene un avance del 90%, faltando temas de remates y fundida de rampas de acceso a predio.



2. CIV 4001931 PK 205066: Se iniciaron actividades el pasado 04/10/2023, el cual tiene un avance del 60%, faltando temas de remates y fundida de rampas de acceso a predio.





STCSV  
202338601903111

Información Pública  
Al responder cite este número

3. CIV 4008364 PK 92068925: Se iniciaron actividades el pasado 17/07/2023, el cual tiene un avance del 90%, faltando temas de remates y adecuación del vado.



Con relación a los CIV 4008364 (PK\_ID 92068946) y CIV 4002050 (PK\_ID 205364) se encuentran en revisión de trámite de exclusión por parte de la Entidad del Contrato IDU-1787-2021 teniendo en cuenta lo siguiente:

CIV	PK ID	DIAGNOSTICO	CORREDOR	DESDE	HASTA	COMENTARIO
4008364	92068946	RECONSTRUCCIÓN	CARRERA 3 A ESTE (ORIENTE)	CALLE 29 SUR	CALLE 29 A SUR	Tramo del costado Oriental Presenta dificultad con el manejo de pendientes y escalones existentes.  Para mantener uniformidad con los tramos siguientes del costado occidental que no tienen diseño se solicita excluir este tramo.
4002050	205364	RECONSTRUCCIÓN	CARRERA 3 A ESTE (ORIENTE)	CALLE 29 A SUR	CALLE 30 SUR	No presenta Diseños de Urbanismo

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra dispone de un Punto IDU que está ubicado en la Calle 11 Sur # 3-01 Este, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm. También se pueden comunicar a la línea celular 3148194522, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico mailto:socialccb@gvingenieros.com.co

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la



STCSV

202338601903111

Información Pública

Al responder cite este número

solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 23-10-2023 05:38:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDES-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO - Bogotá DC - Bogotá - AV 1 MAYO 1 40 SUR - cdi.schristobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: ALEXANDER CORTES GOMEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.